

#### REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

0 8 JUL 2019

Nº 989 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019.

La Modificación Interna Nº 20/2019 – Área Municipal, de fecha 03 de julio del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la redistribución de recursos a la Cuenta de Honorarios para financiar Contrato de Asesor Jurídico, Don José Luis Pérez Tapia.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

## DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Interna N° 20/2019 de fecha 03 de julio del 2019, del Área Municipal, que realiza la redistribución de recursos a la Cuenta de Honorarios para financiar Contrato de Asesor Jurídico, Don José Luis Pérez Tapia, según el siguiente detalle:

#### ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos		\$4.632.225
tate a second of a	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		\$4.632.225

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN		
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$4.632.225	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$4.632.225	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al

trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, unavez hecho ARCHÍVESE

XII REGION

LDIA SILLLEGAS BARRÍA

SECRETARIO MUNICIPAL

RICARDO RITTER RODRÍGUEZ ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB/cls

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE.
- ARCHIVO



# REPUBLICA DE CHILE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, julio 03 de 2019.

ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA A: DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 20 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS - GESTION INTERNA A)

4,632,225

2 AUMENTO DE GASTOS

HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES - GESTION INTERNA A)

4,632,225

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA: 215-21-03-005	DISMINUCION DE GASTOS  DESCRIPCIÓN  SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$	
		AUMENTA \$	0	SMINUTE \$
			\$	4,632,22
			_	
			+	

	 THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 4,632,225

CUENTA: 215-21-03-001	AUMENTO DE GASTOS  DESCRIPCION  HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	AUMENTA \$		DISMINUYE \$
		\$	4,632,225	
1				

	-		
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$	4,632,225	\$ -

### OBSERVACIONES:

REDISTRIBUCION DE RECURSOS, A LA CUENTA DE HONORARIOS PARA FINANCIAR CONTRATO DE ASESOR JURIDICO DON JOSE LUIS PEREZ TAPIA .--

> MARICEL GARAY CARDENAS SECPLAN (S)

IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

